

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-00251/2014 Matrícula: 59-36FGR- Titular: DESTILERÍAS EL TAJO SL Domicilio: C/ MALAGA 60 Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 44 Hora: 16:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA RONDA NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA HOJA DE REGISTRO. TRANSPORTA 8 PALETS DE MADERA, 1 TRANSPALETA Y 1 CARRO METALICO NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO ANALOGICO RESEÑADO DISCO DIAGRAMA LA PERSONA QUE VA SENTADA DE ACOMPAÑANTE EN EL VEHICULO, LA CUAL POSEE PERMISO C EN VIGOR Y TRABAJA PARA LA EMPRESA TITULAR DEL TRANSPORTE. 2º CONDUCTOR: FRANCISCO CARRASCO BENITEZ 25560086-W. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 601,00.

Expediente: CA-00277/2014 Matrícula: 14-91CZP- Titular: ARTICA LOGISTICA S L Domicilio: FLOR DE SALVIA 9 7 A Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2013 Vía: A4 Punto Kilométrico: 636 Hora: 07:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. . TRANSPORTA ALIMENTACION COMO QUESO FRESCO, ETC. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 201,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, de forma previa a devolverla al órgano competente para resolver, por el instructor se elabora propuesta de resolución.

Conforme al artículo 19 del R.D. 1398/93, por el que se aprueba el Reglamento de la Potestad Sancionadora se le concede un plazo de 15 días a fin de que formule las alegaciones y aporte los documentos que a su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

Cádiz, 19 de noviembre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.